

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DOS DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO O CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|----------------------|------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--|
| 1 | IVAI-REV/1565/2014/III | AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ | ACUERDO DE 1 DE JULIO DE 2014 | "...se previene a la parte recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído, especifique en qué calidad promueve el presente recurso de revisión, si es como persona física a nombre propio o como representante legal del Ciudadano....., puesto que de la lectura del preámbulo de la solicitud de información, presentada vía sistema Infomex-Veracruz e identificada con el folio número 00434614, se advierte el nombre de como supuesto requirente de la solicitud, sin embargo es quien aparece en las constancias del sistema Infomex-Veracruz como solicitante y en el presente recurso como recurrente..." |
| 2 | IVAI-REV/1674/2014/III | OFICINA DEL C. GOBERNADOR | ACUERDO DE 01 DE JULIO DE 2014 | "...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado OFICINA DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante..." |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|-----------------|--|--|---|---|
| <p>3</p> | <p>IVAI-REV/1510/2014/III Y SUS ACUMULADOS</p> | <p>AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL, VERACRUZ</p> | <p>ACUERDO DE 01 DE JULIO DE 2014</p> | <p>SE ADMITEN RECURSOS DE REVISION.- Córresele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante.</p> |
| <p>4</p> | <p>IVAI-REV/1572/2014/III</p> | <p>ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO</p> | <p>ACUERDO DE 02 DE JULIO DE 2014</p> | <p>1. Se previene a la persona moral recurrente por esta sola ocasión por conducto del aquí compareciente, a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que le sea notificado el presente proveído, exhiba ante este Órgano el original o copia debidamente certificada del acta constitutiva de la persona moral..., mediante la cual se acredite: a) La personalidad jurídica de ADMINISTRADOR ÚNICO que respecto de ésta última dice ostentar ...; y b) La capacidad jurídica de poder legítimamente actuar a nombre de ella en términos de lo dispuesto Código Civil vigente para el Estado, o en su caso en lo establecido por artículos 1 fracción IV, 6 fracciones II y VIII, 10, 142, 149 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le ha sido revocado, suspendido o limitado en modo alguno, lo que resulta necesario para poder reconocerle la personalidad con la que pretende comparecer ante este Órgano, exhibiendo la documentación con la que sustente la representación que refiere.</p> |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|----------|---|---|---|--|
| <p>5</p> | <p>IVAI-REV/1662/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1668/2014/III</p> | <p>AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ</p> | <p>ACUERDO DE 01 DE JULIO DE 2014</p> | <p>2. Se ADMITEN los Recursos de Revisión, toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:</p> <p>a) Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</p> |
|----------|---|---|---|--|

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--------------------------------|---|
| 6 | IVAI-REV/1504/2014/III | SECRETARÍA DE SALUD | ACUERDO DE 02 DE JULIO DE 2014 | Se agregan al expediente el Oficio número SESVER/T/508/2014, la impresión del mensaje de correo electrónico, la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz, y sus correspondientes anexos. |
| 7 | IVAI-REV/1650/2014/III Y SUS ACUMULADOS | AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL, VERACRUZ | ACUERDO DE 02 DE JULIO DE 2014 | 1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con los Recursos de Revisión y sus anexos, mismos que fueron acumulados por acuerdo del pleno del Consejo General de primero de julio de dos mil catorce. 2. Se ADMITEN los Recursos de Revisión, toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas... ...5. Córresele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante. |
| 8 | IVAI-REV/1441/2014/III Y SUS ACUMULADOS | IVAI | ACUERDO DE 02 DE JULIO DE 2014 | "...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda resolver..." |

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN